**Evidencia Inducción & Reinducción Seguridad**

Hallazgo:

9.1  Debe tener implementado un programa de inducción y reinducción periódica, dirigido a todo el personal vinculado o a vincular y cuando aplique a los visitantes, que garantice el conocimiento de las medidas de seguridad de la empresa y las posibles amenazas y riesgos, así­ como las medidas implementadas para prevenir, reconocer y actuar frente a cualquier actividad delictiva.  
Comentarios del Auditor Durante el Reporte:   
Se tiene un programa de capacitación, pero especializado en temas tecnológicos y no de reacción a actividades delictivas se dice que lo hacen en las capacitaciones generales pero no se puede evidenciar 2019-03-11 08:10:27

Plan de acción:

1. Las capacitaciones se tienen y hacen parte de los cursos mandatorios que debe realizar el personal al ingreso y periódicamente. Durante la auditoria no se pudieron mostrar porque la plataforma es administrada desde UK y una vez hechos los cursos no se puede ver su contenido. Frente a esto como plan de acción, se solicitó a John Varón y Angela Luque que realizaran unos cursos que tenían asignados y le sacaran los respectivos pantallazos. Se comparten pantallazos parciales por temas de confidencialidad de la información.

Evidencias:

1. Curso Stop, Thinking and Protect.



1. Curso Don´t feed the Phish.

